

Motivo invocado

— Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 27 de junio de 2017 — Vienna International Hotelmanagement/EUIPO (VIENNA HOUSE)**(Asunto T-403/17)**

(2017/C 277/73)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes**

Recurrente: Vienna International Hotelmanagement AG (Viena, Austria) (representante: M. Zrzavy, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión on Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que incluye el elemento denominativo de color rojo «VIENNA HOUSE» — Solicitud de registro n.º 14501308

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 25 de abril de 2017 en el asunto R 332/2016-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

— Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 30 de junio de 2017 — Landesbank Baden-Württemberg/JUR**(Asunto T-411/17)**

(2017/C 277/74)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes**

Demandante: Landesbank Baden-Württemberg (Stuttgart, Alemania) (representantes: H. Berger y K. Rübsamen, abogados)

Demandada: Junta Única de Resolución (JUR)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la decisión de la sesión ejecutiva de la Junta Única de Resolución de 11 de abril de 2017 relativa al cálculo de las aportaciones *ex ante* al Fondo Único de Resolución para 2017 (SRB/ES/SRF/2017/05), incluido el anexo, en la medida en que la decisión impugnada, incluido el anexo, se refiere a la aportación de la demandante.
- Condene en costas a la parte demandada.